FUNDACIÓN ECOTRÓPICO

La suscrita Representante Legal de la FUNDACION ECOTROPICO COLOMBIA NIT. 830.116.099-9. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

**CERTIFICAN**

1. Que la Fundación Ecotrópico Colombia, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Ecotrópico Colombia cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 y se hizo dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Ecotrópico Colombia Nit.830.116.099-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

**ADRIANA MARIA HURTADO**
**Representante legal**
**FUNDACION ECOTROPICO COLOMBIA**
**NIT. 830.116.099-9**